ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
MUNICIPIO DE TABIO

1. OBJETO.

FORTALECER LA EDUCACIÓN MEDIANTE COMPRA MOBILIARIO PARA LAS AULAS EDUCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO TÉCNICO COMERCIAL JOSÉ DE SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE TABIO.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DETALLE DEL CODIGO UNSP
56000000	56120000	56120000	56121500	MOBILIARIO GENERAL DE AULA

La codificación de los bienes requeridos se encuentra de conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (V.14.080 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

3. ANÁLISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El segmento de aulas representó la mayor parte en términos de ingresos en 2022. Un aumento en la matrícula de estudiantes en todo el mundo ha aumentado la demanda de sillas y mesas en las aulas, ya que son necesarias para el funcionamiento de la escuela. Un aumento en la innovación de la materia prima utilizada para el mobiliario de las aulas está dando lugar a colaboraciones, renovaciones y muebles derivados de la ergonomía para las aulas. Por lo tanto, cada vez más escuelas buscan reemplazar su mobiliario escolar tradicional para seguir siendo estéticamente atractivos para padres e hijos y hacer que el ambiente del aula sea agradable.

Sin embargo, la sección de bibliotecas y laboratorios también está lista para mostrar un fuerte crecimiento en el período de pronóstico. Los mayores requisitos para un gran espacio de almacenamiento, junto con asientos flexibles, impulsarán el mercado.

EL MUNICIPIO DE TABIO, de conformidad con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, **Decreto 1082 de 2015, Subsección 5 artículo 1.2.1.2.1.5.1 y artículo 2.2.1.2.1.5.2.,** realizará una CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, debido a que la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad.

ANÁLISIS LEGAL

PERSPECTIVA LEGAL: MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "*Servir a la comunidad, promover la prosperidad general garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes…"* Que así mismo la C.P. señala: Artículo 90: "*El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas*."

Que la Ley 136 de 1994 modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012, establecen que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin servir a la comunidad.

Que la LEY 1150 DE 2007 en su artículo 2 contempla las modalidades de selección, la entidad requiere por su naturaleza en el objeto a contratar la entidad requiere un proceso de mínima cuantía prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

PÚBLICA

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

La mínima cuantía es el valor equivalente al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de una Entidad Estatal. El procedimiento para establecer la menor cuantía está descrito en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que sirve de guía para determinar la menor y la mínima cuantía de una Entidad Estatal. Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía 04 Los Documentos del Proceso de la fase de planeación del Proceso de Contratación de mínima cuantía son:

Presupuesto anual de la Entidad Estatal (SMLMV) Menor cuantía (SMLMV) Mínima cuantía (SMLMV) Igual o mayor a 1.200.000 1.000 100 Entre 850.000 y 1.200.000 850 85 Entre 400.000 y 850.000 650 65 Entre 120.000 y 400.000 450 45 Menos de 120.000 280 28 Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación cuyo presupuesto oficial no exceda el valor de su mínima cuantía por la modalidad de selección de mínima cuantía.

ANÁLISIS ECONÓMICO

PERSPECTIVA COMERCIAL:

Se prevé que el mercado global Mobiliario Escolar observe un gráfico de demanda ascendente durante el período de evaluación 2022-2031, según los analistas de un último estudio agregado al repositorio de documentos. El motivo principal de este documento de evaluación es brindar información integral relacionada con el mercado Mobiliario Escolar a nivel mundial y regional. Este estudio presenta una evaluación detallada de los diferentes factores que dan forma al crecimiento del mercado. En el futuro, también informa a los lectores sobre las amenazas y los desafíos que enfrentan las entidades clave en el mercado Mobiliario Escolar.

El informe arroja luz sobre las tendencias actuales de la industria y las vías de crecimiento en el mercado Mobiliario Escolar. Aparte de esto, en este estudio también se cubren conocimientos profundos sobre el análisis de la cadena de valor. El nuevo estudio rastrea estadísticas cruciales relacionadas con las ventas, la producción y la demanda del mercado Mobiliario Escolar en todas las regiones del mundo. También destaca varias oportunidades de crecimiento y vías de inversión en este mercado para el período de los próximos años. El informe de evaluación sobre el mercado global Mobiliario Escolar se presenta en forma de diferentes segmentos. La industria del usuario final, el tipo de producto, el canal de ventas, la aplicación, la región y el país son algunos de los parámetros cruciales considerados durante esta segmentación del mercado.

Segmentación de mercado:

El mercado de Mobiliario Escolar está segmentado según el tipo, la aplicación, la industria de uso final y la región y el país.

Algunos de los jugadores destacados en el mercado global Mobiliario Escolar son:

PÚBLICA

Mobiliario Escolar global Segmentación del mercado por tipo:

Madera
Metales
Plástico

Segmentación del mercado Mobiliario Escolar global por aplicación:

Escritorios y Sillas
Librerías
Dormitorio Cama
Pizarrones

Ahora bien, atendiendo a las apropiaciones presupuestales disponibles a la fecha, para el municipio de Tabio el valor del proceso de contratación de que trata el presente estudio, será por la suma de total de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($16.824.756)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista, teniendo en cuenta EL MENOR VALOR de las cotizaciones estudio de mercados recibidas.

COTIZACIÓN	PROVEEDOR	VALOR IVA INCLUIDO
COTIZANTE 1	INDUSTRIAS CRUZ CENTRO SAS	$ 17.474.892
COTIZANTE 2	INTEGRANDO SENTIDOS FUNDACIÓN SOCIAL	$ 16.824.756

(SOPORTES EN LA CARPETA DEL PROCESO)

ANÁLISIS TÉCNICO

Los equipos que se requieren adquirir deben tener los siguientes requerimientos técnicos mínimos y en la cantidad reflejada a continuación:

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA
1	Juego De Mesa Hexagonal Clásica X 6 Párvulos Y Preescolar	• Superficie Mesa: En triplex de 19 mm enchapada en formica. • Estructura: Tubo redondo de 1 y 7/8 pulgada calibre 18. COLOR NEGRO • Pintura en polvo electrostática, platinas de sujeción • Acabados: Soldadura MIG, pintura electrostática termofijada, y tapones plásticos de alto impacto. Incluye portalibros. • Dimensiones Estructura: Alto: 52 cm - Ancho: 67 cm - Fondo: 57 cm. • Silla: Carcasa en polipropileno de alto impacto. Espaldar con sistema de ensamble. • Estructura: Tubo metálico redondo 7/8 calibre 18. • Acabados: Estructura cubierta en pintura electrostática termofijada, tornillos y tuercas de seguridad. • Soldadura MIG, tapones plásticos de alto impacto. • Dimensiones: Alto: 61 cm - Ancho: 40 cm - Fondo: 41 cm. **Imagen de referencia** 	5
2	Mesa Plegable Tapa En Madera 1.00 m	• Superficie: Madera de 8 mm rectangular enchapada en formica. • Estructura: Tubo metálico redondo. Sistema plegable. (Estructura: Negra, Blanca, Gris). • Acabados: Cubierto en pintura electrostática termofijada. • Tapa asegurada en 4 puntos. • Dimensiones: Alto: 72 cm - Ancho: ---- 1.00 cm - Fondo: 45 cm **Imagen de referencia** 	4

PÚBLICA

3	Biblioteca Estándar de 140 cms	• Material: Lámina Cold Rolled de calibre 22. • Acabados: Recubierto con pintura electrostática. • Incluye dos (2) entrepaños graduables, tres espacios libres, dos (2) puertas en lámina o vidrio y chapa de seguridad. • Dimensiones: Alto: 140 cm - Ancho: 115 cm - Fondo: 38 cm. • Opciones de Color: Estructura: Gris / Puerta: Gris Estructura: Gris Puerta: Azul. **Imagen de referencia** 	2

HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE TABIO

En los últimos (10 años), la Entidad ha realizado procesos de contratación en donde se incluye la adquisición de elementos tecnológicos cuyo objeto tiene relación con el actual. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo:

Numero	Proceso	Municipio	Concepto	Valor
IPMC-038-2017	Contratación Mínima Cuantía	Tabio Cundinamarca	COMPRA DE DOTACIÓN CON DESTINO AL COLEGIO CAMPESTRE SECTOR CHICÚ VEREDA PALOVERDE DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA	$14,900,086
2017-0003	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Tabio, Cundinamarca	SUMINISTRO DE CINCUENTA PUPITRES UNIPERSONAL PREESCOLAR DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA IERD DIEGO GÓMEZ DE MENA.	$6,500,000
SA-SI-003-2015	Subasta	Tabio, Cundinamarca	COMPRA VENTA DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SEDE CAMILO TORRES DE LA IED INSTITUTO TÉCNICO COMERCIAL JOSÉ DE SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA.	$36,397,680

PUBLICA

CONTRATACIONES SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

EL MUNICIPIO DE TABIO, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

Vigencia	2022
Número proceso	**MC - 016-2022**
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	COMPRAVENTA DE MOBILIARIO PARA LAS DISTINTAS AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA Y SU SEDE NUEVO MILENIO A PRECIO UNITARIO MONTO AGOTABLE
Presupuesto oficial (P.O.)	28.000.000 COP
Número del contrato	002-2022
Contratista	INDUJACARG SAS
Cantidad de oferentes totales	7
Cantidad de oferentes habilitados	7
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	Un (1) mes o hasta agotar presupuesto contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Valor contratado	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 28.000.000,00)
Adiciones o modificaciones	No
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	0%

PUBLICA

Precios unitarios contratados	<table><tr><th>Ítem</th><th>Cant.</th><th>Descripción</th><th>VALOR UNI</th><th>VALOR IVA</th><th>VALOR UNITARIO + IVA</th></tr><tr><td>1</td><td>1</td><td>ARMARIO PAPELERO de 1.80 estructura y materiales: elaborado en lámina cold rolled de calibre 22, recubierta con pintura electrostática termofijada. Cuenta con cuatro (4) entrepaños totalmente graduables, sistema de apertura abatible con chapa y tres (3) puntos de seguridad. Altura: 180 cm ancho: 92 cm - fondo: 45 cm - combinaciones de color: puerta: azul, gris, negro, estructura: gris, negro</td><td>$ 595.000</td><td>$ 113.050</td><td>$ 708.050</td></tr><tr><td>2</td><td>1</td><td>SILLA ERGONOMICA: Estructura Base Cromada, Altura Regulable, Ergonómica, Giratorio. Refuerzo Lumbar, sin apoyabrazos y sin ruedas, Alto: 91 Cm. Ancho: 55 Cm. Profundo: 56 Cm. - Asiento y espaldar Acolchado en Tela Mesh de Alta Resistencia o Tapizado en tela resistente 100 Polipropileno</td><td>$ 295.000</td><td>$ 56.050</td><td>$ 351.050</td></tr><tr><td>3</td><td>1</td><td>ESCRITORIO METALICO: Operativo de 73x120x60cm, con 3 frentes de gaveta en lámina col rolled calibre 24. Tapa superior en aglomerado de 25 mm, enchapado en fórmica, con canto forrado en bocel de PVC. Gaveta superior con chapa.</td><td>$ 590.000</td><td>$ 112.100</td><td>$ 702.100</td></tr><tr><td>4</td><td>1</td><td>ARCHIVADOR METALICO: con niveladores – correderas en lamina cold rolled calibre 18, de cuatro gavetas – cada gaveta con topes para evitar su caída, pintura electrostática, gavetas montadas sobre correderas independientes remachadas – frentes en lamina - Capacidad de 55 kilos por cajón, carga distribuida. Con medidas alto 1.36 –fondo 60 y ancho 47 cm – color negro</td><td>$ 485.000</td><td>$ 92.150</td><td>$ 577.150</td></tr></table>
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	$0
Porcentaje de descuento o ahorro en precios unitarios techos y contratados	0%
Fuente**1**:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Vigencia	2022
Número proceso	50-2022
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial
Objeto	COMPRA DE MOBILIARIO DEPENDNCIA RECTORIA
Presupuesto oficial (P.O.)	9.980.000,00 COP
Número del contrato	50 de 2022
Contratista	COMERCIAL DE IMPRESOS HORIZONTE
Cantidad de oferentes totales	1

PUBLI

<table>
<tr><td>Cantidad de oferentes habilitados</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)</td><td>7 días</td></tr>
<tr><td>Valor contratado</td><td>9.980.000,00 COP</td></tr>
<tr><td>Adiciones o modificaciones</td><td>n/a</td></tr>
<tr><td>Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>Precios unitarios contratados</td><td>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CANTIDAD</th><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>COMPRA DE MUEBLES Y ENSERES PARA OFICINA</td><td>$ 9.980.000</td><td>$ 9.980.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>1</td><td></td><td>$ -</td><td>$ -</td></tr>
<tr><td>3</td><td>1</td><td></td><td>$ -</td><td>$ -</td></tr>
<tr><td>4</td><td></td><td></td><td>$ -</td><td>$ -</td></tr>
<tr><td>5</td><td></td><td></td><td></td><td>$ -</td></tr>
<tr><td>6</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td></td><td></td><td>$ -</td><td>$ -</td></tr>
<tr><td>10</td><td></td><td></td><td>$ -</td><td>$ -</td></tr>
<tr><td>11</td><td></td><td></td><td>$ -</td><td>$ -</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td><td>SUBTOTAL</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3"></td><td>IVA</td><td>$ -</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td><td>TOTAL</td><td>$ 9.980.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>Porcentaje de descuento o ahorro en precios unitarios techos y contratados</td><td>$0</td></tr>
<tr><td>Fuente2:</td><td>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</td></tr>
</table>

COPIA

4. ANÁLISIS DEL RIESGO

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, Ley 1150 de 2007, artículo 4, artículo 3, Decreto 1082 de 2015, y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso, a continuación se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, asignación y estimación.

Para este caso los riesgos son:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)		Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
														Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				
1	General	Interno	ejecución	operacional	Información errónea o desactualizada		Demora y/o incumplimient	Posible	Moderado	3	bajo	Entidad contratante	evitar el riesgo	2	menor	2	bajo	si	Entidad contratante secretaria	31/01/2021	31/01/2022
2	General	interno	planeación	económico	Estimación inadecuada de los costos		Desequilibrio económico	Improbable	Menor	2	bajo	Contratista	evitar el riesgo	1	insignificante	1	bajo	si	Contratista	31/01/2021	31/01/2022
3	General	Interno	ejecución	operacional	Negligencia, imprudencia o temeridad en los procesos		Demora y/o incumplimient	Posible	Moderado	3	bajo	Contratista	evitar el riesgo	2	menor	2	bajo	si	Contratista	31/01/2021	31/01/2022
4	General	Interno	ejecución	operacional	Uso indebido de información		Incumplimien to a la	Raro	Insignificante	1	bajo	Contratista	transferir el riesgo	2	insignificante	1	bajo	si	Contratista	31/01/2021	31/01/2022
5	General	Interno	ejecución	operacional	Accidentes de trabajo y enfermedad es		Disminución de la	Posible	Menor	2	bajo	Contratista	transferir el riesgo	1	insignificant	1	bajo	si	Contratista	31/01/2021	31/01/2022
6	General	externo	ejecución	operacional	Falta de calidad en el servicio prestado		Incumplimient o de las	Posible	Menor	2	bajo	Entidad contratante	transferir el riesgo	1	insignificante	1	bajo	si	Entidad contratante secretaria	31/01/2021	31/01/2022

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)		Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
														Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				
7	General	interno	planeación	económico	Financiamiento del contrato		Desequilibrio	Raro	Insignificante	1	bajo	Contratista	evitar el riesgo	1	insignificante	1	bajo	si	Contratista	31/01/2021	31/01/2022
8	General	externo	planeación	económico	afectan a todos los contribuyentes		Desequilibrio económico	Posible	Moderado	3	bajo	Contratista	evitar el riesgo	2	menor	2	bajo	si	Contratista	31/01/2021	31/01/2022

5. ASIGNACIÓN DE PREVISIBLES:

El artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 señala que la entidad es libre de exigir o no garantías en las selecciones de mínima cuantía.

El Municipio De Tabio ha realizado el análisis minucioso en lo referente al presente proceso de contratación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la cuantía y la naturaleza del contrato, por lo que ha considerado que **SI** se hace necesario la constitución de una póliza para amparar riesgos.

En consecuencia y atendiendo la cuantía y la naturaleza del presente contrato; El Municipio De Tabio **SI** considera necesario la constitución de póliza para amparar ningún riesgo.

6. GARANTÍAS

Con base en lo dispuesto en el artículo 7 parágrafo transitorio de la ley 1150 de 2.007, Artículo 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto 1082 de 2015 Garantías, **SI** se requiere la exigencia de garantías.

(ORIGINAL FIRMADO)

MARÍA ANTONIA ESPINOSA RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Aprobó:
Juan Carlos Mancera Hernandez Coordinador Educación	María Antonia Espinosa Rodríguez Secretaria De Integración Social	Tania Ojeda Vivi Asesora Jurídica	Jennifer García Ávila Secretaría General Y Participación Ciudadana

PÚBLICA